

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

**Bolleta de permiso para edificar.**

Fecha VEINTIUNO DE JUNIO de 1940.

Vencimiento VEINTIUNO DE JULIO de 1940. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de Línea N°

Atendidos los informes recibidos en el expediente N°..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos especificaciones presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorablemente a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcción y Urbanización de la ley N° 4568 y las reglas de arte de la edificación concedase permiso a Don **BERNARDINO ROMERO SOTO** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **6.20** mts. de altura de clase **F** de edificación en la calle **Llentur** N° **579**.

El ejemplar duplicado de ésta quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

**ANTEDILENTES:**

Nombre del propietario **BERNARDINO ROMERO SOTO** domicilio **Barros Arana N° 1766**• Arquitecto **Hernán Vega Pérez** domicilio

• matr. N° ..... patente N° .....

• Constructor **Por Administración** domicilio

• matr. N° ..... patente N° .....

Nº del ROL de aviso de la propiedad

Dimensiones del terreno **290.50** mts. 2. superficie edificada **67. Seg. piso** mts. 2**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.o Plano de situación
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **se presenta**
- 4.o **Ordenamiento** **se presentará oportunamente**
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos, **dos copias**
- 6.o , de fachadas, **dos copias**
- 7.o Secciones verticales, **dos copias**
- 8.o Planos de detalles, **dos copias**
- 9.o , de luz eléctrica y energía eléctrica
10. , de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, **una copia**
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto : **DOSEINTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIQUINOS PESOS, - ( \$ 245.725.- )**
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

**DIRECHOS PAGADOS:**

Edificación: ..... \$ 861.-

Inspección: ..... " 600.-

Matrillas Municipales: ... " 33.-

Libreta Control: ..... " 20.-

TOTAL: ..... \$ 1.514.-

\*\*\*\*\*

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N°..... para que el personal de dirección consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones intermedias y finalizadas de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta deberá remitirse a la Dirección de Obras Municipales al finalizar la ejecución final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sin despachos que se hagan obtiendo las respectivas conformes pertinentes. Artículos Nos. 410-420.

Firmas del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Timbre

1949

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 825 R 38

CERTIFICADO RECEPCION FINAL.

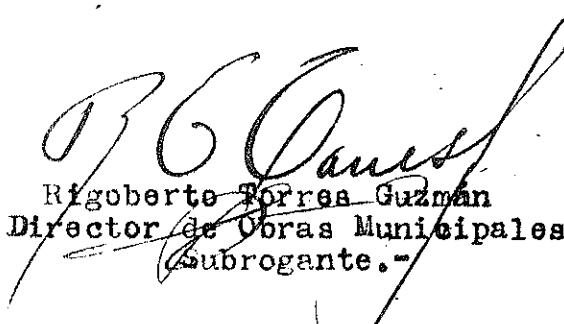
El Director den Obras Municipales Subrogante que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación por Administración en la propiedad del señor Bernardino Romero Soto, ubicada en la calle Lientur N° 579 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Hernán Vega Pérez, ni al propietario señor Bernardino Romero P. de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 28 de Marzo de 1951.-

  
Rigoberto Torres Guzman  
Director de Obras Municipales  
Subrogante.-

Jc.-

10

1949